



10 de marzo de 2017

VIA EMAIL

[brosa@senado.pr.gov](mailto:brosa@senado.pr.gov)

[anaisrodriguez@senado.pr.gov](mailto:anaisrodriguez@senado.pr.gov)

[bmcollazo@senado.pr.gov](mailto:bmcollazo@senado.pr.gov)

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Comisión sobre Relaciones Federales,  
Políticas y Económicas  
El Capitolio  
PO Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

Re: Proyecto del Senado 340

Estimado Senador Rivera Schatz:

Presentamos nuestros comentarios al Proyecto del Senado 340 cuyo propósito es la creación de la Ley para Mejorar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites (“Ley MEDICINAL”) y crear la Junta Reglamentadora de Cannabis Medicinal (“Junta”). La Asociación de Industriales de Puerto Rico favorece esta medida al entender que la misma provee un marco legal para dar certeza al andamiaje regulatorio existente. Entendemos que la medida contiene los preceptos adecuados para garantizar el bienestar de los pacientes cuyo tratamiento incluye el cannabis medicinal, protege el interés público y establece especificidad en cuanto a la operación de industrias relacionadas.

El enfoque principal de la medida es fortalecer y regular una industria estrictamente medicinal, y proveer las herramientas y salvaguardas necesarias para poder ofrecer el mejor tratamiento disponible a los pacientes. La medida está enfocada en proveer a los pacientes con condiciones médicas debilitantes un tratamiento terapéutico seguro. Con ese propósito, la legislación establece una regulación estricta para garantizar que solo pacientes con recomendación médica puedan acceder a los tratamientos con cannabis medicinal. La legislación también atiende la necesidad urgente que tienen los pacientes con condiciones críticas que actualmente están a la espera de recibir su licencia.

El Proyecto promueve tanto la regulación rigurosa del cannabis para uso médico, como la investigación científica sobre los beneficios del cannabis medicinal en Puerto Rico. Es evidente que esta industria medicinal tiene un increíble potencial de crecimiento, por lo que el orden regulatorio debe permitir el

establecimiento de nuevas industrias bajo un marco regulatorio efectivo y con garantías de transparencia y confiabilidad. El éxito de esta industria requiere que los pacientes reciban un tratamiento seguro que cumpla con todas las salvaguardas posibles. Consideramos positivo el incluir preceptos dirigidos a la investigación y el desarrollo científico del cannabis en cumplimiento con las reglas estatales y federales a esos efectos. Más aún, cuando se menciona específicamente que la Junta interactuará con la academia, organizaciones y el sector privado en fomentar la investigación científica del cannabis medicinal reconociendo la aportación de nuestra industria farmacéutica, así como el calibre de nuestros trabajadores adiestrados en el área de investigación científica. El proyecto protege el mencionado potencial de crecimiento económico de la industria del cannabis, lo cual se podría traducir en cientos de millones de dólares de inversión económica y potencialmente miles de empleos.

Resaltamos que la industria se encuentra en suspenso, a la espera de la aprobación de esta medida para lograr la certeza y confiabilidad en el estado de derecho aplicable a su operación. Una vez aprobada la medida, aún restaría una espera indefinida por la aprobación de los reglamentos mencionados en el proyecto. A esos efectos, la Asociación de Industriales recomienda la inclusión de un término razonable para que el proceso de aprobación de reglamentos sea responsablemente expedito y ofrezca un grado de certeza a la pronta culminación del proceso.

Por todo lo antes expresado, la Asociación de Industriales apoya la aprobación de esta medida al entender que proveerá seguridad y confianza a largo plazo tanto para los pacientes cuyo tratamiento incluye el uso medicinal del cannabis, como para los empresarios locales que están emprendiendo en la industria del cannabis medicinal.

Atentamente,



Rodrigo Masses Artze  
Presidente